ALCALDÍA
DE PASTO

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Oficio No. 1002/0148-2024.

San Juan de Pasto, 15 de febrero de 2024.

Doctora.
PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA ARÉVALO.
Secretaría de Educación Municipal de Pasto.
Ciudad.

Ref.: Comunicación Sanción y Publicación Acuerdo.

Reciba un cordial y atento saludo,

Por medio del presente oficio, me permito remitir el Acuerdo relacionado a continuación, debidamente sancionado el día 14 y publicado el 15 de febrero del 2024:

ACUERDO No. 001 DEL 14 DE FEBRERO DE 2.024 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017".

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

WILDER CALDERÓN MORILLO.
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica (E).

Proyecto: Franco Jesús Dávila Salazar.
Secretario Ejecutivo. OAJD.

Anexo: Cuatro (4) Folios.